

quico, hoy abolido, de las castas hereditarias: *brahmanes* (sacerdotes), *chatrias* (guerreros), *sudras* (artesanos), etc.

El libro más antiguo y sagrado es el *Rig-Veda*, que contiene más de un millar de grandiosos himnos a las múltiples divinidades... Este libro con el *Sama-Veda* y otros más fueron redactados el año 1500 a. C., pero su doctrina ya existía más de mil años antes y es admirable saber que se conservó en la memoria de generación en generación.

303

Libros modernos del hinduismo

Además de los antiguos, tienen otros más modernos: La gran epopeya llamada *Mahabharata*, que consta de más de cien mil estrofas, reunidas en 18 libros.

Este libro es de elaboración brahmánica y pertenece al siglo IV a. C. Le sigue el *Ramayana*, poema épico con 24.000 estrofas; las *Puranas*, obra didáctica; las *Agamas* (tradiciones), según las cuales los Vedas fueron dictados por Brahma.

304

Divinidad del hinduismo

El catálogo de los antiguos dioses indios es inmenso; pero el panteón hindú moderno lo constituye la trinidad india o Trimurti: *Brahma*, *Siva* y *Vishnú*.

– *Brahma* es el creador del mundo, la personificación del Uno, del Absoluto. Por su carácter abstracto no es una divinidad popular, pues sólo dos templos le están dedicados con algunos santuarios más en la India meridional.

– *Siva*, por el contrario, es el destructor del mundo. Su figura es horrible. Se presenta con cuatro brazos y adornado con serpientes.

– *Vishnú*. Su figura también es grotesca y en postura ridícula. Lo más notable de este dios son sus encarnaciones: en pez, en tortuga, en león..., en Buda.

En la religión india se admiten también diosas, y son innumerables, tantas como dioses, pues son sus esposas..., y se cuentan entre las principales: *Parvati*, *Saki* y *Kali*... Además de las diosas y de la trinidad india, hay que añadir otras innumerables divinidades, completando el cuadro espíritus, demonios y fetiches de todas clases. Son adorados los animales, las piedras y los ríos, especialmente el *Ganges*, en el que se bañan y hacen su abluciones para purificarse de sus pecados. Para ellos, la *vaca* es un animal sagrado e intangible.

305

¿Qué juicio hemos de dar del hinduismo?

Hemos de distinguir el pueblo y la religión en sí.

– *Por lo que hace al pueblo indio* podemos decir que es sin duda el más religioso de la tierra, rayando en el fanatismo por sus grandes sacrificios de fakires y de sus sectas.

– *Por lo que hace a la religión en sí misma*, repugna su *politeísmo* multiforme, pues son millones de dioses los existentes entre ellos..., y es que buscan al verdadero Dios, porque tantos no les satisfacen..., y repugna también la degradación e impureza de las divinidades mismas.

Los hombres de letras se preocupan del porvenir de su religión, y al parecer son ya varios los sectores que se preocupan por el Evangelio y por el conocimiento de Cristo que cada día los va atrayendo más.

Gandhi, el padre de la independencia del pueblo hindú admiró y ensalzó a Cristo y su moral, y el gran poeta Tagore dijo: «¡Oh, Cristo!, ¿por qué no has nacido entre nosotros? Los hindúes te hubiéramos recibido mejor».

306

El budismo

El *budismo* es la religión fundada por un príncipe indio llamado *Siddharta Gautama* y que a los treinta y seis años recibió el nombre de *Buda* (=el iluminado), por una *iluminación* que dijo había tenido.

Buda nació en la India sobre el año 560 antes de Cristo. Se casó a lo dieciséis años y tuvo varias mujeres, y de la última tuvo un hijo; mas a los veintinueve años, hastiado de la vida disoluta y de placeres sensuales, convencido de la insuficiencia de todo lo terreno para la felicidad perfecta a que aspiraba, impulsado por los dioses, dejó a su mujer y a su hijo y se fue por el mundo como un mendigo.

Después de seis años de maceraciones halló alguna luz y entró en la India como predicador.

Y por defender la igualdad entre los hombres y combatir la diferencia de castas, encontró allí muchos partidarios.

Buda modificó grandemente las doctrinas del brahmanismo, rechazó los Vedas y las castas y fundó órdenes monásticas, o más bien, como otros defienden, las fundaron sus seguidores.

La comunidad de monjes o bonzos son los verdaderos observantes de las enseñanzas de Buda, especialmente de su pobreza, castidad y meditación de su moral. Murió a los ochenta años, y más tarde se le divinizó.

Doctrina de Buda

Se reduce a esto: Toda la vida del hombre, desde su nacimiento hasta la muerte, está sujeta al dolor. La causa del dolor son las pasiones o deseos insaciables de los sentidos que son los que corrompen el cuerpo y la ignorancia entenebrecedora del entendimiento.

¿Cómo librarse del dolor? Mediante la mortificación de las pasiones, y por eso son necesarias las maceraciones del cuerpo y seguir el camino de la moral recta: obrar el bien, creer, hablar y pensar bien, abstenerse de bebidas alcohólicas, practicar la continencia.

Todo esto conduce a librarse de la transmigración del alma o de reencarnaciones humanas inferiores (Samsara), y, en definitiva, a alcanzar el *nirvana*.

308

¿Qué es el nirvana?

El nirvana viene a significar «quietud y bienandanza absoluta», y equivale a la negación del «yo» o liberación de la existencia, pues el autor último de la existencia soy yo mismo. «Yo» me apego a la existencia, «yo» tengo sed de placer y ambiciona la vida... La liberación del yo es el nirvana.

Pero, ¿cómo se consigue el nirvana? El nirvana puede ser doble: *terreno* y *ultraterreno*. Si el nirvana es *terreno*, como éste viene a ser un estado de perfección, descanso, y de quietud, se consigue con la extinción de todas las pasiones y apetitos desordenados.

Esta es la aspiración de todo buen budista y especialmente de los bonzos, y por eso dejan todo en el mundo y

se retiran al cenobio y llevan vida de austerísima pobreza, de castidad y meditación, mas a pesar de esta vida de austeridad son pocos los que pueden conseguir tal quietud y paz anhelada.

Si el nirvana es *ultraterreno* y eterno, la final bienaventuranza se obtiene por la absorción o disolución de nuestro «yo» en el «yo» universal. Esto es como una emanación del gran ser, que dura poco tiempo y luego desaparece en el gran todo.

309

¿Opinan hoy así los budistas?

No, pues hay quienes no se resignan a ese aniquilamiento personal absoluto, y para ellos no se debe considerar el «nirvana» como la «nada», y si bien la palabra «nirvana» etimológicamente tiene el significado de «expirar, exhalar, extinguirse», en la última etapa, la conciencia *exhala* del mundo de la contingencia para unirse con el Brahmán.

Con el «nirvana» cesa el sufrimiento, y tal «nirvana» constituye para muchos de ellos una suerte de felicidad en un lugar remoto e invisible, adonde emigra el santo envuelto en una aureola de llamas, como en magnífica apoteosis.

310

Código moral de Buda

Este código tiene algunas máximas dignas de la religión cristiana, como es ésta: «Destruid el mal, fomentad el bien, purificad vuestro corazón».

Buda prohibió el homicidio, el hurto, la lujuria, la

mentira, las bebidas alcohólicas, y mandó el amor al prójimo y la libertad y no dañar a los animales.

Entre los muchos pensamientos buenos, tiene la nota triste de que todo viene a «acabar con la muerte» y el hombre se resuelve en la nada.

311

Extensión del budismo

Por espacio de quince siglos estuvo muy extendido en la India, pero luego cayó allí en el abandono y hasta se ha borrado de su memoria. Hoy pertenecen a él, en su mayoría, Tibet, China, Japón y también Indochina, Corea, Ceilán, Birmania..., pudiendo decir que el budismo tiene el mayor número de adeptos, exceptuando el cristianismo. En conjunto tendrá 500 millones o más.

La antigua religión del Japón se llamó *Shintoismo* o *Shinto* (camino de los dioses), a la que se le añadió en el siglo VI después de Cristo, por el influjo de los chinos, el *butsudo*, camino de Buda.

En la actualidad conviven allí ambas religiones con sus propios cultos y templos.

312

Juicio sobre el budismo

No hay que dudar que en el budismo hay cosas buenas y excelentes como son las normas morales dichas, y según dice el Vaticano II: «la Iglesia católica nada rechaza de lo que en estas religiones hay de verdadero y santo. Considera con sincero respeto los modos de obrar y de vivir, los preceptos y doctrinas, que, aunque discrepan en muchos puntos de lo que ella profesa y enseña, no pocas

reflejan un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres» (NA. 2).

Aunque la moral budista cause admiración y merezca encomio, sin embargo, hemos de reconocer que es una religión sin dogmas, sin los más esenciales, como son Dios y el alma inmortal.

La doctrina de Buda se queda en un plano muy natural y meramente filantrópico, y en ella no se halla siquiera una palabra que lleve a los hombres a Dios, y para algunos aparece como si fuera ateo, y aunque su doctrina tiene algunos aspectos acertados en la diagnosis del sufrimiento y en su terapia psicológica, como pone en duda la existencia de Dios y de la vida futura, no puede procurar al hombre ninguna verdadera satisfacción.

De aquí que algunos budistas no se resignan, como dijimos, a la desaparición del hombre, del «yo», viéndose movidos por una fuerza interior de la conciencia que los lleva, sin conocerlo, al verdadero Dios, y es como la aspiración de San Agustín: «Nos hiciste, Señor, para Ti, e inquieto está nuestro corazón mientras no descance en Ti».

313

El judaísmo o religión mosaica

Esta religión es el conjunto de los dogmas y mandamientos revelados al pueblo hebreo por ministerio de Moisés.

La *religión judaica* es la misma religión *primitiva* perfeccionada. La revelación primitiva fue la dada por Dios a los patriarcas.

1) *El dogma* o principales verdades reveladas son: la existencia de un solo Dios, su Providencia, su infinita perfección, la creación del mundo, la formación del hombre a imagen de Dios; su destino sobrenatural; la caída

del primer hombre y el pecado original; la promesa de un Redentor.

2) *La moral* de esta religión primitiva comprendía la ley natural, formulada más tarde en el Decálogo, y se venía a reducir a los diez mandamientos.

Tenían preceptos *positivos* tales como: los sacrificios ofrecidos como figura de la Redención; la santificación del día séptimo.

3) *El culto* de la religión primitiva consistía en la *oración* y en el *sacrificio*.

La religión mosaica hace resaltar de un modo especial la «unidad de Dios» y la «expectación de un Mesías», como puede verse anunciada por los profetas.

La historia del pueblo judío o pueblo de Israel, que empieza con Abraham, su establecimiento en Palestina..., la historia de su hijo Isaac y de Jacob y de José..., su establecimiento en Egipto, su liberación por Moisés, la promulgación del Decálogo, etc., puede verse en mi libro: «*La historia sagrada*» (Compendio elemental de la Biblia).

314

El islamismo

La religión musulmana recibe los nombres de *Mahometismo* por su fundador, llamado *Mahoma*, y de *Islamismo* (=sometido, entregado a Dios), lo que equivale a monoteísmo.

De *Mahoma*, autor de esta religión, diremos brevemente que nació en la Meca, hacia el año 510 de la era cristiana, pasó su juventud en el comercio, se hizo luego reformador religioso, y se dio por inspirado y profeta del único Dios verdadero.

La *era* de Mahoma comienza el año 622 de la nuestra, o sea, de la era cristiana, en que huyó de la Meca a Medi-

na (la égira o huida) para formar la unidad árabe por medio de la religión.

Prometió a los pueblos rudos, entre quienes vivía un cielo de deleites carnales, le permitió la poligamia y los llevó a la guerra, para extender a la vez su religión y el poderío. Profesó el *fatalismo*, o sea, la creencia en un destino inevitable, y puso el centro de su religión en la Meca, adonde instituyó peregrinaciones.

Murió el año 632.

315

La doctrina de Mahoma

Esta se recopiló en el *Korán*, el libro sagrado del Islamismo.

Consta de 114 suras o capítulos, redactado después de su muerte y es un conjunto de cosas dispares, mezcla del cristianismo y del judaísmo, y puede reducirse su doctrina a estos puntos:

1) Unicidad de Dios: «No hay más Dios que Alá, y Mahoma es su profeta»; 2) la oración, que se practica cinco veces al día, vueltos de cara a la Meca; 3) el ayuno o abstinencia de comer, beber y hasta el fumar durante las horas de sol de un mes al año (el Ramadán); 4) peregrinación, por lo menos una vez en la vida, a la Meca; 5) zakaat o diezmo, con que todo musulmán ha de contribuir para la guerra santa; también mantuvo antiguas prácticas, como la prohibición de comer carne de cerdo, bebidas alcohólicas y juegos de azar y el mantenimiento de la poligamia.

El Islamismo admite a Moisés, a los profetas, y a Jesucristo superior a ellos, pero por encima de todos, a una altura inasequible, está Mahoma.

Extensión del islamismo

Mahoma, a pesar de ser llamado por muchos pérfido y avaro, profeta sin profecías y haber hecho crueles matanzas de judíos, y además de su índole y carácter sensuales, su sed de venganza y carencia absoluta de prodigios sobrenaturales, supo entusiasmar y unir las pobres y dispersas tribus árabes con la promesa de goces sensuales y le vieron como a un enviado de Dios, y al desaparecer de este mundo, lo supusieron como ascendido al cielo, al igual que Jesucristo.

Los árabes, hoy en las guerras, se muestran fanáticos y crueles, por su idea del destino y por la opinión de que la fe se ha de extender con la espada y el fuego.

Los sucesores de Mahoma se llamaron califas, y emprendieron grandes conquistas, extendiéndose rápidamente por Asia, Africa y Europa. Invadieron muy pronto España y llegaron hasta Francia, donde los detuvo Carlos Martel.

Juicio sobre el islamismo

No se puede negar que Mahoma fue una gran personalidad por el solo hecho de haber podido sacar del ostracismo y de la más profunda abyección a unas tribus miserables, ignorantes e incultas y de haber constituido con ellas un imperio.

Su idea obsesionante fue el culto al único Dios verdadero, y el Korán tiene altos conceptos y alabanzas a la divinidad. Mahoma aparece como genio religioso, pero fue en realidad *un iluso* por tomar por verdaderas visiones y

revelaciones lo que habían sido sólo meras imaginaciones, y así las juzgaban sus contemporáneos, y su voluptuosidad y crueldad no están a la altura de la dignidad de un profeta y enviado de Dios.

No tenemos pruebas para demostrar que su religión sea sobrenatural y revelada.

318

EL CRISTIANISMO

El *Cristianismo* fue fundado por Jesús de Nazaret el Cristo Mesías, llamado también Jesucristo.

Nació en Belén de Judá, de la Virgen María y conforme a las profecías, hacia el año 750 de la fundación de Roma, durante el imperio de César Augusto, y siendo Cirino gobernador de Siria.

Fue contemporáneo de Séneca, de Lucano, de Filón y de Flavio Josefo. Este no habla de El en su libro *Antigüedades Judaicas*.

Jesucristo vivió durante su juventud y hasta los treinta años en Nazaret, y luego dedicó tres a predicar su doctrina, demostrando con sus profecías y milagros, especialmente el de su resurrección, que era no solamente un hombre, sino Dios a la vez.

En los Evangelios podemos ver su nacimiento milagroso y su doctrina en compendio, su vida, su pasión, muerte y resurrección. También puede verse la fundación de su Iglesia con el fin de agrupar a todas las naciones y salvarlas. El, pues, es verdadero Dios y verdadero hombre, el Redentor y Salvador del mundo.

La doctrina de Jesucristo es la que nos da solución a todos los problemas que el hombre hoy se plantea sobre su origen y su destino..., y esta doctrina que es la de la «re-

ligión católica» se halla en el libro sagrado de la *Biblia*, cuya interpretación auténtica corresponde al Magisterio Supremo de la Iglesia por El fundada. (Véase «*¿Quién es Jesucristo?*», n.º 90 ss).

319

No hay más que una sola religión verdadera

Algunos dicen: «Todas las religiones son buenas»; pero esto no es cierto. La razón por la cual no puede haber más que una religión buena y verdadera es porque no hay más que un solo Dios y una sola manera de honrarle.

La religión verdadera tiene unos mismos dogmas, una misma moral y un mismo culto establecido por Dios, y si El ha establecido una manera de servirle, no se le puede servir de manera diferente.

Como nota A. Hillaire: «Si dos religiones son igualmente verdaderas, tienen el mismo dogma, la misma moral, el mismo culto; entonces ya no son distintas».

Si son distintas, no pueden serlo sino por enseñar doctrinas diferentes acerca de una de estas materias y, en este caso, ya no son igualmente verdaderas. Por ejemplo, a esta pregunta: ¿Jesucristo es Dios? Sí, dice el católico; puede ser, dice un protestante racionalista; no, contesta un judío y lo mismo afirma el testigo de Jehová; es profeta como Mahoma, añade un musulmán... Estos hombres no pueden tener razón a la vez; evidentemente, uno sólo dice la verdad.

Luego las religiones que admiten aunque sólo sea «una sola la verdad dogmática diferente» no pueden ser igualmente verdaderas. Y lo que decimos del dogma, hay que decirlo de la moral y aún del culto en sus prácticas esenciales.

Cuando los protestantes dicen: Nosotros servimos al *mismo Dios* que los católicos, luego nuestra religión es tan buena como la suya –contestamos: Indudablemente, vosotros servís al mismo Dios, puesto que no hay más que uno para todos, pero no le servís de la *misma manera*, no le servís *en la forma con que El quiere ser servido*. Ahí está la diferencia... Dios es el Señor, y el hombre debe someterse a su voluntad.

No se diga: «Todas las religiones son buenas». ¿Acaso lo son todas las monedas? ¿No hay que distinguir entre las verdaderas y las falsas? Lo mismo sucede con la religión, y las falsas suponen la verdadera.

Decir que todas las religiones son buenas es tomar a Dios por un ser *indiferente* para la verdad y para el error. Se supone que Dios puede amar con igual amor al cristiano que adora a Jesucristo, que al mahometano que le insulta, o que bendice al católico que adora a Jesucristo presente en la Eucaristía, y sonrío a los que se burlan de este misterio...

Una religión para ser buena debe agradar a Dios, y como Dios es la Verdad, una religión falsa no podría agradarle. Es evidente que dos cosas contradictorias no pueden ser verdaderas, porque la verdad es una, como lo es Dios, y El no se contradice.

Si la Iglesia ha recibido de Jesucristo la misión de interpretar la Biblia y de explicárnosla debidamente, no queda a la voluntad de cada uno el interpretarla a su manera.

También algunos dicen: Un hombre honrado no debe cambiar de religión y debe seguir la de sus padres. A esto diremos: cada uno puede y debe seguir la religión de sus padres, si esta religión es la verdadera; pero si es falsa, debe abandonarla. Si el padre de uno es ignorante, ¿será

necesario permanecer en la ignorancia como él? Lo propio es investigar en caso de duda cuál sea la verdadera.

321

¿CUAL ES LA RELIGION VERDADERA?

Palabras del Concilio Vaticano II:

«Creemos que la única religión verdadera subsiste en la Iglesia católica y apostólica, a la cual el Señor Jesús confió la obligación de difundirla a todos los hombres» (DH. 1).

«La verdad debe buscarse de modo apropiado a la dignidad de la persona humana y a su naturaleza social, es decir, mediante la libre investigación, con ayuda del magisterio o enseñanza, de la comunicación y del diálogo, por medio de los cuales los hombres se exponen mutuamente la verdad que han encontrado o juzgan haber encontrado para ayudarse unos a otros en la búsqueda de la verdad; y una vez conocida ésta hay que adherirse a ella con el asentimiento personal» (DH. 3).

322

La verdadera religión es la que nos viene de Dios, la que Dios mismo nos ha revelado.

A este propósito dice el Conc. Vaticano I: «Puesto que el hombre depende todo entero de Dios, su Creador y Señor, y que la razón creada está completamente sujeta a la Verdad increada, *cuando Dios revela estamos obligados* a someterle plenamente nuestra inteligencia y nuestra voluntad por la fe».

He aquí las prueba en favor de la divinidad de la religión católica:

1) *El cumplimiento de las profecías y los milagros*

obrados por Jesucristo, son señales ciertas e infalible y sello de su divinidad (Véanse en los Evangelios).

2) *Los millares y millares de mártires* que ofrendaron su vida para dar testimonio de la religión católica y de las verdades de la Fe.

3) *La propagación de la misma religión*, pues siendo anunciada al mundo con medios muy pobres, por unos pocos hombres de condición humilde... y habiéndose *conservado y perseverado* a pesar de tantos obstáculos, herejía y persecuciones crueles y sangrientas, y habiéndose extendido *predicando austeridad y vencimiento de pasiones*, la Iglesia católica y apostólica es la única verdadera.

4) *La persona de Jesús*, supera a todo los demás fundadores de religiones.

323

Jesus y los fundadores de religiones

Algunos han querido considerar a Jesús como un fundador más, junto a Buda, Confucio, Mahoma, etc.; pero es necesario reconocer que entre El y los demás fundadores de religiones existe una diferencia esencial, pues es enteramente distinto:

1.º Por el prestigio del Evangelio y porque su religión es universal que abarca todos los continentes, mientras que las demás religiones fundadas se extienden solamente por zonas limitadas.

2.º Por la Persona misma de Jesús, porque Sólo El es Dios y hombre a la vez. ¿Quién ha obrado como Jesús los milagros tan extraordinarios para demostrar que es Dios y que su misión era divina? ¿Quién ha muerto y ha resucitado como El demostrando ser dueño de la vida y de la muerte?

Uno que recite el Credo católico, el símbolo de la fe de los apóstoles, o sea, en los comienzos del mismo cristianismo, no podrá menos de ver que la persona de Jesús es distinta totalmente de la de los fundadores de otras religiones.

«Creo... en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, concebido por obra del Espíritu Santo, nacido de la Virgen María..., crucificado, muerto y sepultado. Al tercer día resucitó de entre los muertos, subió a los cielos..., y desde allí ha de venir a juzgar a lo vivos y a los muertos».

Ningún otro fundador de religiones se le puede equiparar: sólo El procede del Padre y es uno con El (Jn. 10,30)... El reivindicó el título de Mesías prometido en el A. T. al decir: «*Hoy se cumple esta Escritura que acabáis de oír*» (Lc. 4,17-18). Hasta los demonios reconocen su poder...

La religión de Jesús toma su origen allá arriba, pues El bajó del cielo: «*Yo soy el pan vivo bajado del cielo*» (Jn. 6,51); todas las demás religiones lo tiene de aquí abajo... (Véase: «*El cristianismo y las religiones de la tierra*» del Card. König).

LA MORAL CATOLICA

324

Los mandamientos divinos

Dios nos ha hablado (Heb. 1,1-2) y hemos de reconocer que a la manera que El ha puesto al sol, a la luna y demás cuerpos celestes «firmes leyes que no traspasarán» (Sal. 148,6), así también ha dado a los hombres leyes o mandamientos con el fin de hacerlos temporal y eternamente felices.

La moral católica no es otra cosa que un conjunto de normas o reglas que dirigen nuestras acciones o actos humanos en orden al bien, y estas normas o reglas de moralidad que conducen al hombre hacia el bien y hacia la perfección, son la Ley de Dios y la conciencia.

Nos interesa, pues, saber qué entendemos por ley de Dios, que es la conciencia y qué es la libertad, para saber cómo hemos de obrar...

325

La Ley de Dios son los mandamientos divinos, verdaderas leyes morales y normas de nuestras acciones, por-

que determinan claramente lo que es bueno y lo que es malo. Si uno vg. *mente*, se dará cuenta enseguida de que ha obrado mal, porque en la Biblia, que es «la palabra de Dios escrita» y en la conciencia existe un mandamiento de Dios, que dice: «*No mentirás*»..., y si uno desobedece a sus padres, o roba, o mata, o comete acto impuros..., en seguida notará que hay mandamientos que gritan: «Obedece a tus padres, no mates, no robes, no cometas acciones impuras, etc.»

Para ser felices y amar a Dios, hemos de hacer siempre lo que El quiere. Y ¿dónde se manifiesta la voluntad de Dios?

Se nos manifiesta a través de sus mandamientos, es decir, por la Biblia, interpretada por el Magisterio de la Iglesia unánime con la Sagrada Tradición.

326

La conciencia es una voz interior que nos manda hacer el bien y nos prohíbe hacer el mal. La conciencia nos acusa o desaprueba nuestras obras si son malas, y nos las aprueba o aplaude si son buenas. Dios es el que nos habla por medio de nuestra conciencia.

Todo hombre descubre impresa en su corazón una ley que le indica el camino del bien (Véase Rom. 2,14-15). Entre otros muchos ejemplos que pudiéramos citar, tenemos el de Caín, el cual sintió los remordimientos de su conciencia cuando mató a su hermano Abel... (Gén. 4,13 ss).

Nuestra conciencia la debemos formar mediante la educación en el amor a la verdad y al bien y con una instrucción profundamente religiosa. La Iglesia nos ayuda a descubrir la voluntad de Dios por medio de la Escritura Santa y por su Magisterio. Es un deber seguir la conciencia bien formada.

La libertad es el poder o la facultad que uno tiene de obrar o no obrar, o de elegir una cosa con preferencia a otras. Todo hombre goza de libertad porque Dios lo ha creado libre (Eclo. 15,14-15; Mt. 19,17). La libertad es un don de Dios, que El nos ha dado para servicio de la verdad y del bien, y no para hacer lo malo.

La libertad no significa hacer lo que a uno le plazca o todo aquello que produzca placer o satisfaga los instintos o pasiones. Esto no es libertad, sino libertinaje o abuso de la libertad. Cuando el hombre quiere el mal es *una señal* de que tiene libertad, pero no está en esto la verdadera libertad. Un hombre vg. puede matar a otro, pero hay un mandamiento que clama: «*No matarás*», y puede robar, pero oirá la voz de Dios que dice: «*No hurtarás*», que no es cosa tuya... Por consiguiente, ir contra lo mandado por Dios es salirse del cauce del bien que El nos señala, y por lo mismo la verdadera libertad está en hacer lo que es del agrado de Dios según lo dicta su santa ley y la voz de nuestra conciencia.

La libertad de los hijos de Dios es la verdadera libertad, porque es la que libera del pecado y de la esclavitud de Satanás, según la enseñanza de Jesucristo, quien nos dijo cómo hemos de ser libres: «*La verdad os hará libres... el pecado os hará esclavos*» (Jn. 8,31-34). El que está libre de todo pecado y de las ataduras de las pasiones es verdaderamente libre y puede volar a las alturas. «*Servir a Dios es reinar*».

El apóstol San Pablo nos dice cómo Cristo nos ha hecho libres enseñándonos a huir del libertinaje y de la esclavitud de las pasiones (Gál. 6,1-13).

Los hijos de Dios, por vivir en gracia, viven alejados del pecado, que es el que puede esclavizarlos.

La libertad es un derecho humano, que todos debemos respetar. De aquí que no podamos obligar por la fuerza a hacer una cosa contraria a la voluntad de nadie, a no ser que su libertad quebrante los derechos de otras personas o perturbe el orden público (DH. 2). La libertad humana hace a todo hombre responsable de sus actos. Los peligros contra la libertad son principalmente la ignorancia y la carencia de formación de buena voluntad.

329

¿Pone trabas la ley a la libertad? La ley no pone trabas o límite alguno a la libertad de los hombres, sino que los orienta y les señala un camino que los dirige hacia el bien a fin de que consigan la perfección.

La ley está dada para bien de todos. Las leyes de la circulación ¿qué son sino una orientación para que encauces bien tu libertad? Muchos por quebrantarlas todos los días mueren en algún accidente.

Los mandamientos, cauce de la libertad humana, son la expresión de la voluntad *amorosa* de Dios. Y sólo cuando el hombre vive en gracia, sin apegar su corazón al pecado o cosas de la tierra: dinero o placer terreno, entonces es cuando vuela a las alturas más elevadas y es verdadera y plenamente libre. Dios te ha trazado el camino de los mandamientos para llegar al cielo. Si te apartas de él, no llegarás. «*Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos*» (Mt. 19,17).

330

Los mandamientos de la Ley de Dios

El texto de los diez mandamientos encierra la afirma-

ción de la existencia de un Dios único y exclusivo y son llamados «*Decálogo*» (de la palabra griega *deka*=diez, y *logos*=tratado o sentencia, y lo tenemos en el Exodo (20,1-17) y en el Deuteronomio (5,6-21). En compendio son estos:

- El 1.º Amarás a Dios sobre todas las cosas.
2.º No tomarás el nombre de Dios en vano.
3.º Santificarás las fiestas.
4.º Honrarás a tu padre y a tu madre.
5.º No matarás.
6.º No cometerás actos impuros.
7.º No robarás.
8.º No dirás falsos testimonios ni mentirás.
9.º No consentirás pensamientos ni deseos impuros.
10.º No codiciarás los bienes ajenos.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo. Dios, como dueño y Señor nuestro, tiene derecho de imponer su Ley para nuestro bien, y para orientarnos por el camino de la salvación.

331

El autor de los mandamientos es el mismo Dios, pues de El traen origen:

1) *Dios los imprimió* en la conciencia de todo hombre al hacerlo inteligente y libre (ley natural). (Véase Rom. 2,14-15).

2) *Los promulgó* en el monte Sinaí (Ex. 20).

3) *Jesucristo los confirmó y los perfeccionó* (Mt. 5,17).

Los mandamientos, pues, de la Ley de Dios son los mismos que Dios reveló a Moisés y que le entregó en las tablas de piedra, los que vemos perfeccionados por Jesucristo en el Nuevo Testamento. Estos mandamientos son

leyes tan antiguas como el hombre, pero no anticuados. Son de suma actualidad, pues son la palabra de Dios eterna, siempre actual.

A todos interesa conocer bien estas leyes divinas, pues si se conocieran y practicasen, el mundo sería un paraíso, no se necesitarían ejércitos, ni guardia civil ni fuerza alguna pública para que hubiese orden y paz.

332

Como podemos observar, el panorama del mundo actual se nos presenta triste por lo que estamos presenciando y por lo que nos transmiten todos los días los medios de comunicación social: prensa, radio, televisión, etc., pues ¿qué nos ofrecen a diario?: robos, muertes, secuestros, guerras, obscenidades y toda clase de luchas y de crímenes. Y ¿sería posible convertir una sociedad como ésta en un paraíso? No hay duda que lo conseguiríamos si todos desde hoy tomásemos en serio el cumplimiento del Decálogo.

Si los gobiernos de las naciones se dieran cuenta del valor del Decálogo y procuraran implantarlo en todos los hogares y que todos ya desde niños lo aprendieran bien y lo practicasen, verían desterradas las lacras que presentamos del terrorismo y de las drogas.

333

Los mandamientos de Dios obligan a todos los hombres y son valederos para todos los tiempos. El Papa Pío XI lo dijo así: «Nuestro Dios es el Dios personal... rey y último fin de la historia del mundo... Este Dios ha dado sus mandamientos de manera soberana, mandamientos independientes de tiempos y de espacio, de región y de raza. Como el sol de Dios brilla indistintamente sobre

todo el género humano, así su ley no reconoce privilegios ni excepciones».

Y el Concilio de Trento dice: «Si alguno dijere... que los diez mandamientos no están en vigor para los cristianos, sea anatema» (Ses. 6 c.19).

Todos, pues, y cada uno de los mandamientos del Decálogo deben cumplirse, porque quien quebranta un solo mandamiento «viene a ser reo de todos los demás» (Sant. 2,10).

334

La Biblia y los diez mandamientos. De los mandamientos de Dios que se reducen a dos: amar a Dios y al prójimo como a nosotros mismos, Jesucristo dijo: «*De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los Profetas...*» (Mt. 22,40), y a ellos en su esencia se reduce el contenido de toda la Biblia. (En mi libro: «*Los diez Mandamientos, ¿qué valor tienen hoy?*»), pueden verse citados textos de todos los Libros Sagrados en los que aparece la inculcación de los mismos, y cómo de ellos depende la felicidad temporal y eterna de todos los individuos y de todas las naciones).

Dios dijo por medio de Moisés: «*¡Oh, si siempre me temieran y guardaran mis mandamientos para ser felices ellos y sus hijos*» (Dt. 5,29)... *Si cumplís mis mandamientos sembraréis poco y recogeréis mucho, yo daré a vuestra tierra la lluvia a su tiempo... y tu cosecharás tu trigo, tu mosto y tu aceite abundante..., pero si no los cumplís, sembraréis mucho y recogeréis poco, y todo os irá mal...* (Dt. 11,13-18; 28; Lev. 26).

También por el camino de los mandamientos se llega a la salvación eterna: «*Si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos*» (Mt. 19,17).

El primer mandamiento de la Ley de Dios

¿Cuál es el mandamiento más grande de la ley? Esta fue la pregunta que un doctor hizo un día a Jesucristo, y Este le respondió: «*Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el más grande y principal mandamiento*» (Mt. 22,37). Toda la doctrina de Jesucristo se reduce a «*amar a Dios sobre todas las cosas, y amar al prójimo como a nosotros mismos*».

El mandamiento de Jesucristo es este: «Este es mi mandamiento: que os améis unos a otros como yo os he amado» (Jn. 15,12).

Ya en el A.T. vemos que lo primero que Dios dijo al entregar a su pueblo los mandamientos, fue lo mismo con estas palabras: «*No tendrás otro Dios que a Mi. No te harás imágenes talladas..., no te postrarás ante ellas y no las servirás, porque Yo soy Yahvé, tu Dios...*(Ex. 20,3-5). *No te vayas tras otros dioses... Amarás a Yahvé tu Dios, con todo tu corazón...*» (Dt. 6,5-14). *No hay otro Dios fuera de Mi...* (Is. 44,6).

Dios tiene derecho a todo nuestro amor y a El debemos amarle sobre todas las cosas.

336

¿Por qué debemos amar a Dios sobre todas las cosas? Le debemos amar sobre todas las cosas, o sea, con un amor total, porque de El hemos recibido la vida y cuanto tenemos, pues El es nuestro Creador, el supremo Bien y Dios único y por ser hechura suya, de El dependemos, y por lo mismo El tiene un dominio universal sobre toda la creación.

La expresión «amarle sobre todas las cosas» quiere decir que debemos estar dispuestos a perder el dinero, la salud e incluso la vida antes que ofender a Dios. Por eso está escrito: «Adorarás al Señor tu Dios, y a El sólo servirás» (Dt. 6,13). Mas para comprender mejor, porque debemos amarle así, es preciso reconocer que «Dios es amor y El nos amó primero» (1 Jn. 4,16-19), pues El nos ha creado y redimido por amor. Dios es «el que da a todos la vida, el aliento y todas las cosas... y en El nos movemos y existimos» (Hech. 17,25-28). «Tanto amó Dios al mundo que le dio su Unigénito Hijo, para el que crea en El no perezca, sino que tenga vida eterna» (Jn. 3,16).

¿Cómo debemos corresponder ahora nosotros a tan grande amor? Dios mismo nos lo dice: «Con todo el corazón, con todas vuestras fuerzas...». «Si me amáis, guardad mis mandamientos» (Jn. 4,23).

337

¿Qué necesitamos para amar a Dios sobre todas las cosas? Necesitamos tener y practicar estas virtudes: la fe, la esperanza y la caridad, o sea:

1.º *Creer en Dios*, pues si no creyésemos en El ¿cómo podríamos amarle? La fe es sumamente necesaria: «Sin la fe es imposible agradar a Dios...» (Heb. 11,6). Fe es creer en la palabra de Dios, es someter nuestro entendimiento y nuestra voluntad a lo que El nos dice, es dar una respuesta favorable a sus mandamientos... Y como la palabra de Dios se halla contenida en la Biblia, y se nos transmite por la Iglesia (que es la que nos la explica e interpreta), hemos de creer cuanto ésta nos enseña (Mc. 16,16).

2.º *Esperar en Dios*, porque El nos ha prometido la salvación o vida eterna, si vivimos en su gracia: «Esta es la promesa que El nos hizo, la vida eterna» (1 Jn. 2,25).

3.º *Amar a Dios* y tributarle culto por ser, como he-

mos dicho, el sumo Bien, nuestro Creador y Redentor. Y a El debemos amarle *internamente* por estos actos de fe, esperanza y caridad, y también *externamente*, porque tanto el cuerpo como el alma es obra de Dios, y por tanto, uno y otra deben significar a Dios su rendimiento.

338

Pecados opuestos al primer mandamiento

Para conocer bien los pecados contra el primer mandamiento es necesario tener presente que Dios nos ha revelado que el primer deber que tenemos para con El es éste: *Adorarás al Señor, tu Dios...*» (Mt. 4,19; Dt. 6,13), y lo opuesto a esta adoración son: la idolatría, la superstición, el sacrilegio, la simonía...

– *La idolatría* es adorar a ídolos o falsos dioses, o sea, dar a las criaturas una adoración que sólo a Dios es debida. Dar culto a una criatura y venerarla como si fuera Dios es un gravísimo pecado. Ejemplos de idolatría: la adoración del becerro de oro (Ex. 32); la estatua de Nabucodonosor (Dn. 3).

Santo Tomás dice que la idolatría es el más grave de todos los pecados. En la Sagrada Escritura leemos: «*Los ídólatras, impuros, borrachos, avaros, etc. no poseerán el reino de los cielos*» (1 Cor. 6,10).

339

– *La superstición* es atribuir a las cosas criadas un poder o virtud oculta que ni la naturaleza, ni la Iglesia, ni Dios les ha comunicado. Superstición es creer vg. que ciertas cedulaitas o cadenas de oraciones que se mandan repetir hasta nueve o más veces, han de hacerse para tener suerte y que si no se hacen vendrán castigos... El que las reciba

lo que debe hacer es romperlas en el acto. Hay diversas clases de supersticiones:

1) *La adivinación*, o sea, querer conocer o averiguar cosas futuras u ocultas por medios supersticiosos: como interpretando sueños, echar las cartas o la suerte por las rayas de las manos, como suelen hacer las gitanas, etc. Son medios reprobables y hay que salir al paso en bien de gentes ignorantes.

2) *El espiritismo* es una especie de hechicería que tiene como fin invocar al espíritu de un muerto para conocer cosas ocultas. Esto es cosa abominable y «evocar las almas de los muertos para recibir respuestas está totalmente prohibido y es ilícito y malo el hacerlo» (Ved Dt. 18,11-12).

3) *La magia* es también invocación de los espíritus para hacer cosas prodigiosas... y a veces con ayuda del demonio... Algunos preguntan si se pueden tener por magos a los «prestidigitadores», y hemos de decir que no, porque lo que hacen estos con sus juegos de magia, son ciertos trucos, que admiran al vulgo.

340

– *Sacrilegio* es toda profanación o maltratamiento de las personas, cosas o lugares consagrados al servicio de Dios.

– *Simonía* es el afán de comprar o vender una cosa puramente espiritual o una cosa profana unida a una cosa espiritual por dinero o valores materiales, como lo quiso hacer Simón Mago (Hech. 8,18 ss). La Iglesia la reprueba como un gran crimen y la castiga con severidad.

Advertencia: No hay que creer en la «reencarnación», o sea, en la falsa creencia de que al morir una persona, su espíritu pasa a otro ser viviente, porque como dice el Vaticano II: «*Vivimos una sola vez*» (LG. 48), y porque «*después de la muerte, viene el juicio de Dios*» (Heb.

7,27), y *El dará a cada uno según sus obras* (Rom. 2,6)...

No hay que creer en «amuletos», en el mal de ojos, el «número 13» o el martes (como si fuera mal día), pues todos son buenos como hechos por Dios...

341

Pecados contra la fe

El hombre moderno, el llamado «incrédulo», no es un ateo empedernido o ateo de veras; tan sólo le falta tiempo para consagrar diez minutos a su Dios y Señor. Si cada día dedicaran, los que se dicen incrédulos, a leer sólo cinco o diez minutos el Evangelio... y se aficionaran a leer una página de la Biblia, esto bastaría para que muchos se convirtieran en creyentes católicos. Lo que existe es mucha ignorancia religiosa, y ésta es la causa de todos los males existentes. Enumeremos brevemente los pecados contra la fe:

- *La infidelidad* o carencia total de fe en los no bautizados.
- *La herejía* o negación de una o varias verdades reveladas por quien está bautizado.
- *La apostasía* o negación de todas las verdades reveladas. A estos pecados hay que añadir otros modernos contra la fe.

342

– *El marxismo* o comunismo materialista, doctrina atea e impía, revestida de una falsa mística humanitaria, que niega la existencia de Dios y de la otra vida. (Véanse mis libros: «*Errores modernos*» y «*¿Qué es un comunista?*»...).

– *La indiferencia*, en la que viven muchos de los que di-

cen que todas las religiones son buenas y en realidad no practican ninguna.

– *La pérdida de la fe*, que puede tener lugar por un error culpable. Se puede recobrar por el arrepentimiento del pecado cometido contra ella. El adulto para revivir su fe, precisa prepararse con una «vida recta y honrada», acompañada de humildad de corazón y de súplicas al Señor, y *que se instruye en la fe mediante la lectura de la Biblia y las enseñanzas de la Iglesia.*

343

Culto a la Santísima Virgen y a los Santos

Nosotros damos a la Virgen María un culto especial por ser Madre de Dios, es decir, de Jesucristo, el cual es verdadero Dios y verdadero hombre. A Ella la *veneramos* u honramos, no la adoramos, porque solamente Dios es digno de adoración. El fundamento del culto que tributamos a la Virgen lo tenemos en la Biblia, en estas expresiones con la que es ensalzada:

Dios te salve, llena de gracia, el Señor es contigo... Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre (Lc. 1,28-42), y además por la frase profética: «*Desde ahora me llamarán bienaventurada todas las generaciones*». A la Virgen, pues, por ser Madre de Dios, la veneramos más que los otros santos.

344

Santos llamamos a los que murieron en gracia de Dios y están en el cielo; y, de un modo especial, a los que la Iglesia ha canonizado. El culto a los santos pertenece también a la adoración de Dios, pues sólo por reverencia a Dios honramos a los santos, en los que se refleja su santidad.

Dios y sólo El «es admirable en sus santos». Por eso no dijo la Madre de Dios: ¡Porque he hecho yo cosas grandes!; sino «porque ha hecho *en mi* cosas grandes el Poderoso» (Lc. 1,48). Tanto el culto de la Virgen como el de los santos «es justo y saludable» y el honor que tributamos a sus imágenes va dirigido a los santos que ellas representan» (Conc. Trento). *Venerar* es lo mismo que rendir honor, reconocerles amigos de Dios y glorificados por El en el cielo.

La Biblia no prohíbe hacer imágenes (Ex. 20,4-5). Lo que prohíbe es hacerlas para *adorarlas* como si fueran dioses. Dios quería evitar la idolatría como la adoración del becerro de oro.

345

La Virgen y los santos son nuestros intercesores ante Dios, y por eso rezamos todos los días: «*Ruega por nosotros pecadores...*»

El fundamento bíblico del culto a los santos aparece en la Biblia. Los justos que viven en la tierra interceden eficazmente por otro (Gén. 20,6-7.17). Moisés intercede por Israel (Núm. 14,20). San Pablo pide oraciones a los fieles (Rom. 15,30)... Y es *lícito honrar las reliquias de los santos*, porque ellos fueron templos del Espíritu Santo y Dios los honra obrando milagros por ellos (2 Rey. 3,20-21) (los huesos de Eliseo resucitaron a un muerto); Hech. 19,11-12 (objetos que había usado San Pablo, sanan a los enfermos a quienes se aplican)...

346

2.º Mandamiento: No tomarás el nombre de Dios en vano

En este mandamiento se nos manda no tomar en vano

el nombre del Señor, y los que lo toman en vano son los que blasfeman o lo usan sin el debido respeto y reverencia.

El salmista nos invita a alabar el nombre del Señor, y así nos dice: «*Desde donde sale el sol hasta que se pone, sea alabado el nombre del Señor*» (Sal. 113,3). Notemos que alabar el nombre del Señor es alabar a Dios mismo, porque El se identifica con su nombre. El nombre representa a la persona. Por tanto la falta de respeto que se comete contra el nombre, es una ofensa, una injuria, que se infiere a la persona.

A Dios, nuestro Padre, creador del mundo, omnipotente y eterno le debemos en todo momento suma reverencia y alta estimación. (Sobre «Yahvé», el nombre de Dios, véase n.º 1).

347

Deberes que tenemos para con Dios. 1.º Alabar el Nombre del Señor, porque El es santo y merece todo respeto y obediencia: «*Tu sólo eres santo, tú sólo Señor... Santo, Santo, Santo es el Señor del universo, llenos están el cielo y la tierra de tu gloria...*» (Is. 6,3). Así alaban constantemente a Dios los ángeles en el cielo, y nosotros debemos unir nuestras alabanzas a las suyas, para desagraviarle por las blasfemias y ofensas que se cometen. 2.º *Invocar el Nombre del Señor*, darle culto y adorarle, y a esto nos invitan los profetas: «*Alabad a Yahvé, alabadle todas las gentes, alabadle todos los pueblos... Dadle la gloria debida a su Nombre*» (Sal. 39,2). 3.º *Dar ejemplo* para que otros no blasfemen.

348

El Nombre de Jesús. Este es el nombre dado al Señor,

cuando quiso aparecer en la tierra y hacerse hombre y nacer de la Virgen María. Jesús significa «Salvador». Este nombre lo hemos de invocar con particular devoción, y principalmente porque es el *más poderoso Nombre*, por el que podemos alcanzar todas las cosas. El que ruegue a Dios en este nombre, alcanza que sea escuchada su oración (Jn. 16,23). Por este nombre hicieron milagros los apóstoles y otros santos, como San Pedro cuando curó al ciego de nacimiento ante la puerta del templo, diciéndole: «*No tengo oro ni plata; lo que tengo te doy: En el nombre de Jesús, levántate y anda*» (Hech. 3) (Ved. n.º 98).

Con la invocación de este nombre podemos los fieles echar los demonios, como lo prometió Jesucristo (Mc. 16,17). «*No hay otro nombre debajo del cielo, en el que podamos ser salvos*» (Hech. 4,12). *En el nombre de Jesús se ha de doblar toda rodilla en el cielo, en la tierra y en el abismo*» (Fil. 2,10).

349

¿Cómo se puede deshonrar el nombre de Dios? Se puede deshonrar de estos cuatro modos: 1.º *Pronunciándolo sin respeto*, vg. cuando se emplea con ira, por chanza o burla, o de otra manera frívola e indigna, pues «*no dejará sin castigo al que tomare en vano su nombre*» (Ex. 20,7; Eclo. 23,10).

2.º *Blasfemándole*. «Blasfemar es decir palabras o gestos injuriosos contra Dios, la Virgen, los Santos y la Iglesia» (Ct. Nac.). Muchos, al blasfemar, indican su falta de cultura y educación... La blasfemia deliberada es la más grave ofensa al nombre santo de Dios. Es el lenguaje del demonio. En el A.T. había pena de muerte para el blasfemo (Lev. 24,16).

Debemos llamar la atención al blasfemo, diciéndole:

«¿Por qué ofendes a Dios que está sosteniendo tu vida?», y al oír blasfemar, para contrarrestar ese lenguaje infernal, digamos: «Alabado sea Dios».

San Jerónimo, oyendo a uno que blasfemaba, le respondió, y como le preguntaran por qué se metía con él, contestó: «Los perros ladran en defensa de sus dueños, y ¿me callaría yo cuando oigo blasfemar el santo nombre de Dios? ¡Podré morir, pero no callar!».

350

3.º *Haciendo juramentos ilícitos*, como sería jurar sin verdad, sin justicia, sin necesidad. El perjurio (el que jura en falso) contra la verdad, comete un gravísimo pecado. A Dios jamás se le debe poner por testigo de una cosa falsa. Dios castiga al que jura en vano (Eclo. 23,12-14), y Jesucristo dijo: «*Yo os digo que de ningún modo juréis..., sea, pues, vuestro modo de hablar: Sí, sí; no, no*» (Mt. 4,24 ss).

Notemos que «el que ha jurado hacer una cosa injusta no está obligado a cumplirla, antes bien, comete un nuevo pecado si cumple el juramento». El juramento falso siempre es pecado mortal, y jurar sin necesidad o sin motivo suficiente, es pecado venial.

351

4.º *Quebrantando los votos*. *Voto* es promesa hecha libremente a Dios, con la cual se obliga a una cosa buena y mejor que la contraria. Es un deber sagrado la guarda de los votos, siempre que sea posible, por la reverencia debida a Dios. La Escritura dice: «*Que hiciste algún voto a Dios, no tardes en cumplirlo; mucho mejor es no hacer votos, que hacerlos y no cumplirlos*» (Dt. 23,21 s). El mundo moderno perdona muchos pecados, pero ninguna

sociedad culta mira bien a un hombre que maldice y blasfema de Dios.

352

3.º Mandamiento: Santificarás las fiestas

En el Antiguo Testamento el día de fiesta era el «sábado» (que significa «descanso»), el cual, por mandato de Dios, los israelitas debían santificar: «*Guardaréis el sábado, porque es cosa santa... Se trabajará seis días, pero el día séptimo será día de descanso completo, dedicado a Yahvé*» (Ex. 31,14 s).

Ahora en el Nuevo Testamento el día de fiesta para los cristianos es el «domingo», pues ya los apóstoles trasladaron la fiesta del sábado al día siguiente, al que nosotros llamamos *Día del Señor* o domingo, porque en ese día tuvo lugar la Resurrección del Señor, base de nuestra fe.

El Conc. Vaticano II lo dice así: «La Iglesia por una tradición apostólica que trae su origen del mismo día de la resurrección de Cristo, celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día que es llamado con razón «día del Señor», o «domingo» (SC. 106). Ya en la época apostólica los primeros cristianos se reunían en domingo para conmemorar la resurrección del Señor (Hech. 20,7-11).

353

¿Cómo se han de santificar los domingos y días festivos? Se han de santificar así: 1. *Oyendo el santo sacrificio de la Misa*, en el que se actualiza y perpetúa el sacrificio del Calvario, o sea, el misterio de la muerte y resurrección de Jesucristo y recordamos la Cena del Señor.

2. *Escuchando la palabra de Dios* con atención y do-

ilidad, pues por las lecturas bíblicas y su explicación se nos comunica la fe. Y para celebrar más dignamente el día del Señor (y lo mismo se diga de los días festivos), los fieles, deben: 1) *Participar activamente en la Misa*, o sea, no estar como meros expectadores (SC. 48). 2) *Comulgar* para unirse más estrechamente a Cristo, que se hace presente en la Eucaristía. 3) *Estar en el templo* con la debida atención y también con compostura y recogimiento.

Conviene también advertir que el domingo, como los días festivos, se han de santificar *no trabajando sin necesidad* en ellos, sobre todo en aquellos trabajos corporales o diversiones que distraigan más de las obras espirituales y nos impidan acercarnos a Dios (Ved núms. 207 y 208).

354

Todos debemos trabajar los seis días de la semana, porque el trabajo es una necesidad y una obligación, y a su vez una virtud; y debemos descansar el domingo o día festivo por ser también una necesidad y un bien en favor del hombre, porque se cansa y puede perder la salud, la alegría y la felicidad.

En domingo se puede trabajar, cuando hay causa justificadas, como los panaderos, si urge la necesidad y no se puede hacer el día anterior, y hasta no ir a Misa si hay que apagar un fuego entonces o evitar un daño que amenaza, o cuidar enfermos, si no hay otros que puedan hacerlo...

En este día estaría bien hacer más obras de caridad que en otros días, visitar enfermos, leer la Biblia u otros libros piadosos...

355

4.º Mandamiento: Honrarás a tu padre y a tu madre

Conviene advertir que en los tres anteriores y prime-

ros mandamientos, se nos manda amar a Dios, y en los siete siguientes (del 4 al 10) se nos manda amar a nuestros prójimos. Y nuestros prójimos son los más próximos o «cercanos» a nosotros, y entre éstos ocupan en primer lugar nuestros padres y hermanos, y luego nuestros amigos y conocidos, y también nuestros desconocidos y hasta nuestros enemigos y todos los hombres; y como todos somos hijos de un mismo Padre común que es Dios, todos debemos mirarnos como hermanos.

«Todo hombre es mi hermano». Si esta consigna, dada por Pablo VI, la tuviéramos todos en cuenta, el mundo sería un paraíso, pues no habría guerras, reinarían la paz y el bien y querríamos para los demás todo lo bueno que queremos para nosotros. Es el dicho de Jesucristo: *«Amarás a tu prójimo como a ti mismo»*.

356

¿Por qué debemos honrar a nuestros padres? Les debemos honrar porque, después de Dios, a ellos debemos la vida, porque representan a Dios y son lo que se sacrifican por nuestro bienestar temporal, por darnos el sustento corporal y la debida educación cristiana.

Verdaderamente honra a sus padres el que los ama, socorre, obedece y reverencia.

La Escritura Santa dice: *«De todo corazón honra a tu padre y no olvides los dolores de tu madre. Acuérdate de que le debes la vida. ¿Cómo podrás pagarles lo que han hecho por ti?»* (Eclo. 7,26).

«Hijos, obedeced a vuestros padres en el Señor (o sea, conforme a las enseñanzas o mandamientos de Dios), para que tengáis larga vida sobre la tierra» (Ef. 6,1-3).

357

Todos debemos honrar a los mayores en edad, digni-

dady gobierno. A las autoridades eclesiásticas les debemos respeto y obediencia en las cosas espirituales, y a las civiles en las temporales. A éstas tenemos también el deber de pagarles fielmente las contribuciones y fomentar todo lo que redunde en beneficio de la patria, y a ésta debemos amarla, defenderla, cumplir sus leyes y contribuir al bien común. (Sobre relaciones Iglesia-Estado, ver n.º 188).

San Pablo nos dice que debemos respetar las autoridades, porque toda autoridad está puesta por Dios, y hemos de rezar por ellas (Rom. 12,1-6; 1 Tim. 2,1). Podemos desobedecer a los superiores sólo en el caso que mandasen alguna cosa contraria a la Ley de Dios, porque «*es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres*» (Hech. 5,29).

358

Deberes de los superiores. 1) *Los padres* deben instruir y educar bien a sus hijos en la religión católica y darles buen ejemplo de palabra y de obra.

2) *Los amos* deben tratar bien a los obreros, pagarles su justo jornal e inducirles a que cumplan con sus deberes religiosos.

3) *Las autoridades* deben contribuir al bien de la sociedad, castigando la maldad y dando en todo buen ejemplo a sus súbditos.

Los cristianos debemos cooperar con las autoridades para que en nuestra patria y nación reinen la justicia, la paz y la libertad verdadera. Y como el bien del pueblo depende en gran parte de los buenos gobernantes, todo ciudadano está obligado en conciencia a tomar parte en las elecciones de candidatos y votar a los más dignos y mejores.

5.º Mandamiento: No matarás

El 5.º mandamiento de la Ley de Dios *nos manda* querer bien a todos y perdonar a nuestro enemigos, y *nos prohíbe* hacer daño a la propia vida o a la de los otros con palabras, obras o deseos. El hombre puede quitar la vida a los animales, cuando los necesita para comer, porque éstos han sido creados para bien del hombre; pero no puede quitar la vida de un hombre, porque éste no ha sido creado para otro hombre, sino para Dios, único dueño de la vida de todos los hombres.

Todos tenemos derecho a la vida. La vida es un don de Dios. El, por tanto, es su autor, y por eso El ha dado este mandamiento: «No matarás». Nosotros, pues, no somos más que administradores de la vida que Dios nos ha dado. Y por eso debemos trabajar por conservarla para emplearla en hacer el bien, cuidar de la salud, evitar enfermedades, poniendo los medios convenientes: comida, higiene, medicinas ordinarias...; y por lo mismo se debe evitar la embriaguez, las drogas, comer cosas nocivas a la salud, poner en peligro la vida...

360

El 5.º mandamiento prohíbe expresamente: 1.º *El homicidio*, o sea, quitar la vida a otro hombre. 2.º *El suicidio*, o matarse uno a sí mismo. 3.º *El duelo*, o sea, exponer su vida o exponerse a cometer un homicidio. 4.º *La maldición*, el pedir o desear para sí o para otros algún mal o la misma muerte. 5.º *El escándalo*, incitar a otros a pecar por medio de palabras o de acciones.

El escándalo es un homicidio espiritual, pecado gravísimo, porque hace perder la vida de la gracia, mucho más

preciosa que la del cuerpo, y se comete mediante una acción o palabra menos recta u omisión, que conduce al prójimo a cometer el mal o le disuade de hacer el bien. El escándalo es un mal ejemplo que arrastra a otros al mal, vg. un padre, que blasfema, que se embriaga, que no va a Misa el domingo..., es ocasión de que sus hijos también blasfemen y no vayan a Misa...

El suicidio, como el homicidio es un pecado grave, porque la vida pertenece a Dios.

361

La vida es un don de Dios. Dios es el único propietario de la vida de los hombres. El tiene el supremo dominio sobre todos. Las preguntas hechas por el nazismo, y que hoy se repiten, deben reprobarse. Estas son:

– ¿Por qué vivir, si no quiero (*suicida*); –si no puedo (*incurable*); –si no sirvo (*subnormales*); –si ya di lo que podía (*anciano*), o –soy una carga para la sociedad (*criminales*)?

La eutanasia. Eutanasia (del griego *eu*=bien, y *thantos*=muerte) equivale a búsqueda de bien morir (!), y así vg. *matar adrede* con una inyección calmante del dolor o modo parecido, no es, como algunos se han atrevido a decir, una obra humanitaria, sino un verdadero crimen, es ir por caminos de ateísmo, es ir contra Dios, dueño de la vida y de la muerte.

362

La misión del médico es cuidar de la vida, no destruirla, y deben tener en cuenta que la revelación cristiana nos enseña que no hemos nacido en primer término para la tierra y el tiempo, como dijo Pío XI, sino para el cielo y la eternidad (Dz. 2245).

Dios es el autor de nuestra existencia, y si queremos morir con dignidad hay que vivir antes con dignidad, y si se sufre, hay que saber unir nuestros dolores, como nos enseña la fe, a los de Cristo Redentor, hay que saber rezar y saber llevar la cruz con resignación cristiana, diciendo al Señor: «Hágase tu voluntad». El cristiano debe recordar el dicho del Cardenal Villot: «Sin el consentimiento del enfermo, la eutanasia es un homicidio. Con su consentimiento es un suicidio».

363

Palabras del Conc. Vaticano II. «Cuanto atenta contra la vida –homicidio de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado–; cuanto viola la integridad de la persona humana, como por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución... Todo esto y otras cosas semejantes son infamias y, al mismo tiempo que infician la civilización humana, denigran más a quienes las practican que a quienes padecen la injuria, y son un grave insulto a la honra del Creador» (GS. 27).

364

¿Qué dice la Biblia del aborto? «Cuando en riña de hombres golpear a una mujer encinta y le acelera el parto, de modo que aborte, y el niño naciere sin más daños, el culpable será multado conforme a lo que imponga el marido de la mujer y según determinen los jueces; pero si resultase algún daño mortal, entonces dará vida por vida» (Ex. 21,22-23). En la versión griega de los Setenta,

se distingue claramente a niño o feto 'formado', o sea, con forma humana, y así aparece con mayor claridad la gravedad del aborto y el castigo del culpable.

También en el Exodo (23,7) leemos: «*No hagas morir al inocente y al justo, porque yo no absolveré al culpable de ello*». Según la Biblia la muerte de un inocente es un crimen, y si es un crimen monstruoso matar a un inocente, ¡quién más inocente que un niño antes de nacer! Dios ha dicho: «*No matarás*» (Ex. 20,13) ¡No matarás al hombre!

En la concepción ya está allí el hombre. El doctor Ramiro Rivera, presidente del Consejo General de Médicos de España ha dicho: «Para un médico es indiscutible que desde el momento de la fecundación tenemos un nuevo ser humano» (5-1-1983), y por tanto, matar al no nacido es igual que matar al niño nacido. Todo, pues, el que provoca un aborto es un asesino, y según la doctrina de la Iglesia, ésta en el Código de Derecho Canónico mantiene la excomunión para aquellos que provoquen el aborto voluntario.

365

Palabras de Juan Pablo II en Madrid (2-11-1982): «Quien negara la defensa a la persona humana más inocente y débil, a la persona humana ya concebida aunque todavía no nacida, cometería una gravísima violación del orden moral. Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente. Se minaría el mismo fundamento de la sociedad...».

«El aborto y el infanticidio son crímenes abominables» (G.51). «No matarás a tu hijo por medio del aborto, ni matarás lo nacido, porque todo lo formado, que ha recibido alma de Dios, si es muerto, será vengado, como muerto injustamente» (S. Clemente Romano).

¿Cuándo es permitido matar a otros? Sólo en estos tres casos:

1) *En caso de guerra*, siempre que ésta sea *justa*, cuando se trata de defender unos derechos legítimos. La guerra, como tal, está prohibida porque trae muertes, de solación y destrucción, y Dios quiere que todos vivan en paz.

Pablo VI en 1965 en la Sede de las Naciones Unidas abogando por la paz, dijo: «¡No más guerra! Es la paz, la paz, la que debe guiar el destino de los pueblos y de toda la Humanidad... Nunca más unos contra otros».

«Toda acción bélica que tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de extensas regiones junto con sus habitantes, es un crimen contra Dios y la Humanidad, que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones» (GS. 80).

2) *En caso de legítima defensa*, si uno no tiene otro medio, para librarse de un injusto agresor. En este caso no se hace más que velar por la conservación de la propia vida.

3) *En la aplicación de la pena de muerte* dictada contra un criminal por la justicia pública, mientras constituye una amenaza a la paz y a la pública seguridad. Este mandamiento reprueba todo lo que ponga en peligro la vida o la salud, a no ser que lo exija el cumplimiento del deber: vg. un soldado en la guerra, el párroco o médico del contagio, etc.

La pena de muerte

¿Es lícito castigar con la muerte a un criminal, a uno

que perturba el orden público derramando sangre inocente?

Esta es una cuestión que se ha debatido en la actualidad, pero la realidad es, hablando imparcialmente, que existen mayores razones en pro de la licitud. La doctrina católica sobre la pena de muerte es clara y la humanidad, en conjunto, la ha tenido por lícita para crímenes graves y para aquellos que a sangre fría matan a otros.

Doctrina de Santo Tomás:

Santo Tomás de Aquino, apelando a los exigencias del bien común, dice: «Así como se amputa un miembro cuando resulta dañino para todo el organismo, así se debe eliminar del cuerpo social al delincuente que resulta gravemente atentatorio contra la vida de la sociedad». Y añade: «No vale apelar en este caso a la dignidad de la persona y a la caridad debida a todos los hombres, porque el hombre delincuente se ha apartado del orden de la razón y renunciado a su dignidad humana, de hombre naturalmente libre y autónomo en su existencia, cayendo en cierto modo en la servidumbre de las bestias» (2-2, 64, 2).

368

Doctrina de los Papas:

– *Inocencio III* en la profesión de fe que exigió a los valdenses, dice:

«De la potestad secular afirmamos que sin pecado mortal puede ejercer juicio de sangre, con tal que no se infiera la vindicta por odio, sino por justicia, no precipitada, sino prudentemente» (Dz. 425).

– *Pío XII* enseñó: «El poder público tiene facultad de privar de la vida al delincuente, sentenciando en expiación de su delito después que se despojó de su derecho a la vida» (A. A. S., 44).

Y antes *Pío XI* igualmente que *Pío XII* exceptúa del

principio de intangibilidad de la vida humana a quienes han cometido crímenes dignos de muerte. El criminal mismo se ha privado por su crimen del derecho a la vida; como consecuencia, el Estado le quita el bien de la vida.

369

Según el juicio de la Iglesia, la autoridad civil que impone la pena de muerte sólo está exenta de culpa grave bajo determinadas *condiciones*: si procede justa y cautamente «no con odio, sino por juicio, no incautamente, sino con consejo» (Dz. 425).

En la pena de muerte debe procederse con justicia.

Sólo puede imponerse por una acción culpable, que corresponde en su gravedad a la gravedad de la pena. (Según el A.T. debe derramarse la sangre de quien ha derramado sangre humana: Gén. 9,6).

Si se guarda justicia, la pena de muerte puede contribuir a que se afirme en los ciudadanos la convicción de que vige el orden moral, el cual está anclado, a la postre, en Dios; de ahí que San Pablo hable de la autoridad que lleva, la espada como que *está al servicio de Dios como vengadora de la ira divina contra el que practica el mal* (Rom. 13,4).

La afirmación de esta convicción parece tener buenos efectos para el bien común.

La Iglesia reconoce la legitimidad de la pena de muerte bajo las condiciones correspondientes, pero mira a su abolición, caso de que así no se dañe el orden público.

Cuando la ley prevé la pena de muerte, corresponde al espíritu del cristianismo solicitar el indulto del condenado, caso de que así no amenace daño para la sociedad. Ya en el A.T. reclamaba el rey para sí el derecho de indulto (2 Sam. 14,1-11).

Se debe proceder con cautela

– La pena de muerte sólo puede preverse como sanción de *crímenes graves* que dañan sensiblemente el bien común.

– Se reprueba dar muerte privadamente a los malhechores (Alejandro VII).

– La pena de muerte sólo debe pronunciarse cuando la culpa grave del acusado consta *ciertamente*, es decir, cuando se ha demostrado que es ciertamente el reo y ha cometido su crimen con grave culpabilidad. Con mera probabilidad, debe sentenciarse en su favor para evitar un error irreparable.

San Agustín considera autorizados para ordenar la muerte a los criminales a los que ejercen el poder público (De Civit. Dei I,21).

Objeciones para demostrar su ilicitud:

1.^a *El Decálogo* dice: «No matarás». A esto respondemos: Esta prohibición se refiere solamente a quitar la vida de un inocente, como se desprende de la visión total de la Sagrada Escritura, señaladamente del A.T.

2.^a *Es una ofensa contra la dignidad humana*. Se debe pensar, como dice Santo Tomás, que el malhechor ha sido el primero en rechazar esta dignidad.

3.^a *Con la ejecución se le quita al criminal la oportunidad de corregirse*. A esto puede replicarse que se podrá convertir ante la muerte inminente y que el interés de la comunidad en la eliminación del criminal prevalece sobre el interés por su corrección (Santo Tomás).

La autoridad civil puede tener la impresión de que, en determinadas circunstancias, muchos sólo *escarmientan*

por medio de la pena de muerte y que sólo así se puede mirar suficientemente por la *seguridad* pública.

Partiendo de esta consideración, Estados que habían abolido esta pena, han tenido que volver a ella en tiempos de necesidad extraordinaria.

Con el escarmiento por la pena de muerte se cuenta ya en el A.T. (Dt. 13,12), y también San Pablo alude a ella cuando dice de la autoridad civil: *Si haces el mal, teme; pues no en vano lleva la espada* (Rom. 13,4).

En consecuencia, la autoridad civil puede mirar la imposición de la pena de muerte como una especie de legítima defensa de la sociedad contra lo criminales o como una medida justificada y necesaria.

Puede tener también presente el fin de la *corrección*, si por corrección entiende el cambio interior del criminal; la experiencia habla de muchos condenados a muerte que se conmovieron y purificaron al saber la proximidad de su fin (Ved «Karl Hormann», Dic. de Moral).

372

4.^a *Puede temerse se cometa un error fatal e irreparable* por la sentencia y ejecución de un inocente (asesinato judicial). Ya dijimos que sólo debe imponerse precisamente en aquellos casos en que pueda excluirse toda incertidumbre.

5.^a *La pena de muerte es inhumana*. A esto se puede decir que aún es más dura, por su monotonía, la cadena perpetua. También la excesiva consideración al criminal puede significar inhumanidad contra sus víctimas.

6.^a *La pena de muerte es contradicción con el progreso de la cultura*. Habrá que reflexionar en qué consiste semejante progreso. Si su esencia está en el desenvolvimiento moral del hombre, habría de examinar si, en ciertas situaciones, no será la pena de muerte una ayuda im-

prescindible para el progreso (Véase «Karl Hormann»).

373

Reflexión final

El ideal sería que no hubiera penas de muerte ni cadena perpetua, pero es que la vida de tantos inocentes ¿no vale tanto o más que la del criminal que turba el orden público? Está bien que amemos a nuestros enemigos y devolvamos bien por mal, como algunos alegan, pero estas palabras de Jesucristo no obstan para el castigo de los criminales. El amar a todos, aún a los enemigos, es ley general de caridad, pero la virtud pide también justicia y cómo humanizar estas penas y qué correcciones y escarmientos deben darse para bien de la seguridad pública.

El Dios misericordioso y justo del N.T. es el mismo que el del A.T., y nos hace meditar mucho que en el A.T. estuviere establecido que el *que hiera mortalmente a otro, sea castigado con la muerte* (Ex. 21,12) e igualmente idólatra (Ex. 22,19; Lev. 20,1-5; Núm. 25,1-5), el blasfemo (Lev. 24,15), el profanador del sábado (Ex. 31,14), etc. Esto nos hace pensar en la gravedad de los pecados del criminal y de los que incluyen tales ofensas al Creador que nos ha hecho tales revelaciones. Dios ilumine a la autoridad pública que está puesta por El para que en cada caso sepa a la luz de la doctrina expuesta aplicar el castigo o la pena medicinal conveniente.

374

¿Cómo podría lograrse la unidad y la paz?

La unidad y la paz sólo pueden hallarla los hombres en Cristo, con la práctica de su doctrina, pues solamente

en El desaparecen las distinciones de raza, lengua, religión, clase social y sexo (Col. 3,10-11; 1 Cor. 12,13).

Las guerras, las contiendas y desavenencias que existen, nacen las más de las veces de la envidia, de la soberbia y de las demás pasiones que luchan en nosotros (Sant. 4, 1 ss), y no están dominadas.

Solamente cuando los hombres vivan el bautismo, la vida de gracia y practiquen los Mandamientos de la Ley de Dios, se unirán en Cristo, rechazando toda forma de injusta discriminación...

Nuestra preocupación por el bien del prójimo

Es un deber cristiano preocuparnos del bien corporal y espiritual del prójimo con palabras y con obras. Así nos lo recomienda el apóstol:

«No amemos de palabra ni de lengua, sino de obra y de verdad» (1 Jn. 3,18).

Jesucristo es el que nos ha enseñado a amar, perdonando, devolviendo bien por mal, rogando por nuestros enemigos... Obras son amores y no buenas razones..:

375

6.º Mandamiento: No adulterarás (Ex. 20,14).

No cometerás actos impuros

¿Qué se nos manda y se nos prohíbe en este mandamiento?

– *En este mandamiento se nos manda que seamos puros y castos en pensamientos, palabras y obras, o sea, no pensar, ni decir, ni hacer nada contra la castidad.*

– *Y se nos prohíbe todo aquello que pudiera manchar nuestra pureza, o la del prójimo, o sea, todo acto interno o externo de lujuria o apetito desordenado de deleites carnales, y por lo mismo prohíbe las cosas que provocan o*